

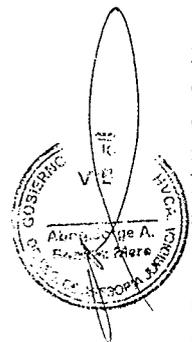


GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 295 - 2012 / GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2012



VISTO: El Informe N° 198-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 420533-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 030-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, Informe N° 020-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/ZAM y demás documentación adjunta en ochenta y cinco (85) folios útiles, sobre Liquidación de Servicios de Consultoría y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 097-2010/ORA, previo Proceso de Selección: Adjudicación Directa Pública N° 006-2010/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Garayondo Balboa Herián, suscribieron contrato para la ejecución de obra “Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 874,575.84 (Ochocientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco con 84/100 nuevos soles) incluido IGV y con plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, asimismo, mediante Contrato N° 161-2010/ORA, de fecha 14 de mayo del 2010, se contrató los servicios de consultoría al CONSORCIO B y Q CONSULTORES, para la Supervisión de la obra “Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica”, por la suma de S/. 24,300.00 (veinticuatro mil trescientos con 00/100 nuevos soles), incluido IGV y con plazo de duración de ciento cincuenta (150) días calendarios;

Que, conforme se tiene de la Resolución Gerencial General Regional N° 031-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de enero del 2011, que aprueba la Liquidación del Contrato de la citada obra, la ejecución de ésta con ampliaciones de plazo, concluyó el 05 de febrero del 2011, por lo que estando a los términos y condiciones señaladas en la Cláusula Quinta del Contrato N° 161-2010/ORA, mediante Informe de Liquidación del Servicio de Consultoría del 01 de febrero del 2012, el supervisor Ing. José Pedro Quevedo Vela, ha presentado el Informe de Liquidación del Servicio de Consultoría de Supervisión, solicitando la aprobación correspondiente,

Que, al efecto, a través del Informe N° 020-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL/ZAM, de fecha 20 de febrero del 2012, el Ing. Zenón Arteaga Melendez, Monitor de Obras de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, ha procedido a revisar y evaluar el Informe de Liquidación de Servicios, señalando que el saldo a favor del consultor es de S/. 8,763.42, recomendando su conciliación por un contador;

Que, asimismo el C.P.C. Percy William Mayhua Bernardo, liquidador financiero, previa revisión del presupuesto asignado y ejecutado del servicio de consultoría en los reportes del SIAF, recomienda se apruebe la liquidación del consultor; en tal sentido, deviene pertinente aprobar la misma;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 295 - 2012 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación del Servicio de Consultoría que establece el Contrato N° 161-2010/ORÁ, de fecha 14 de mayo del 2010, suscrito entre el Gobierno Regional Huancavelica y el CONSORCIO B y Q CONSULTORES, por la Supervisión de la obra "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica", conforme al siguiente detalle:

Monto según contrato	: S/. 24,300.00
Monto pagado del contrato principal	: S/. 17,966.58
Penalidades Aplicadas al Consultor	: S/. 54.31
Saldo por pagar concepto de liquidación	: S/. 6,279.11 (25% retención según contrato)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como saldo a favor del Consultor Ing. José Pedro Quevedo Vela, la suma de S/. 6,279.11 (seis mil doscientos setenta y nueve con 11/100 nuevos soles), de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1° de la presente Resolución e Informe N° 198-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que luego de quedar aprobada o consentida la presente liquidación se cerrará el Contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra "Construcción de la Infraestructura de la I.E. Ciro Alegría Bazán de Muquecc Bajo, Distrito de Acoria, Huancavelica", suscrito con el consultor CONSORCIO B y Q CONSULTORES.

ARTICULO 4° - ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, a través de la Oficina de Economía, efectuar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, CONSORCIO B y Q CONSULTORES y al consultor Ing. José Pedro Quevedo Vela, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo
GERENTE GENERAL REGIONAL